



0675

ORD.: N° _____
ANT.: No hay.
MAT.: Solicita instruir a quién corresponda el retiro del letrero publicitario instalado en la Ruta 1.
INCL.: - Informe empresa concesionaria.

IQUIQUE, 11 MAYO 2012

DE : DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD, REGION TARAPACA

A : SRTA. MYRTA DUBOST JIMENEZ
ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE

De conformidad a los lineamientos establecidos para la publicidad caminera en las fajas adyacentes a los caminos públicos del país, informo a Ud., que en inspección realizada a la Ruta 1 (entre los kms. 374,700 al 406,100 Sector Aeropuerto - Bajo Molle), con fecha 03 de Mayo del pte. mes, personal de la concesionaria pudo constatar la instalación de un letrero en el Km. 397,350 por instrucción de vuestro municipio, sin la debida autorización de esta Dirección Regional de Vialidad y además incumpliendo la actual normativa legal vigente; que regula la colocación de carteles y avisos de propaganda en los caminos públicos (Art. 38 del DFL. N° 850/97; Art. 104 y 105 de la Ley N° 18.290 o Ley de Tránsito). Esta disposición rige en todo el ancho de la faja vial, esto es, en la franja de terreno en que se emplaza un camino y que existe entre las respectivas líneas de cierre, sea que éstas se encuentren edificadas o proyectadas (imaginarias).

Para la instalación de avisos en las fajas adyacentes a los caminos públicos, deberá ser autorizada por el Director de Vialidad, en conformidad al D.S. MOP. N° 1319/77, que contiene el reglamento sobre publicidad caminera. En él se encuentran las exigencias que deben cumplir las personas naturales o jurídicas que desarrollan ésta actividad.

Conforme a lo anterior, se solicita se ordene el retiro a la brevedad del letrero, a fin de no verse afectado su estructura por los trabajos de obras que está ejecutando la actual Empresa concesionaria y que vulnera la normativa vigente. Para ello, se adjunta informe que valida lo señalado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,

MFY/SJC.

DISTRIBUCIÓN:

- Srta. Alcaldesa de la I. Municipalidad de Iquique
- Srta. Nicole Navarro Estay - Gerente General Rutas del Desierto S.A., Ruta A 16 N° 4585, km 7, lote D, sector La Negra, Iquique - Teléfono: (56 57) 248440 - Correo: nnavarro@sacyrconcesiones.cl
- Jefe Depto. Conservación y Administración Directa Vialidad, Región de Tarapacá
- Jefa Unidad Control de Gestión y Administradora Regional de Combustible del Depto. Conservación y Administ. Directa Vialidad, Región de Tarapacá
- Secretaria Regional Vialidad, Región de Tarapacá
- Ofna. de Partes Regional Vialidad, Región Tarapacá
- **ARCHIVO**

CESAR FABIO DIAZ

Ingeniero Civil

DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD

REGIÓN DE TARAPACÁ